

Anexo Técnico 2011

Rugby Sietes

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la Competencia)	Rama
Juvenil Superior 17 a 19 años (1992 – 1994)	Varonil

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por entidad.

Categoría	Aletas	DT	Asistente	Arbitro	Delegado	Total
Juvenil Superior 17 a 19 años (1992 – 1994)	12	1	2	2	1	16

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas. Aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres equipos debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2 Entrenadores y Auxiliares:

Los entrenadores que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán presentar su Diploma de Nivel 1 del curso de Entrenadores de la International Rugby Board (IRB), expedido por el IRB y/o por la Federación Mexicana de Rugby.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

2.3 Jueces y Árbitros:

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Tendrán pase directo a la Fase Nacional los cinco primeros equipos de la Olimpiada Nacional 2010, y se sembrarán de acuerdo a la posición obtenida en la O.N 2010.

Durante el mes de febrero de 2011 Se tendrán tres torneos regionales entre los estados que no hubieran calificado en la Olimpiada Nacional 2010, más los equipos de nuevo ingreso.

De estos torneos, se obtendrán tres equipos que participarán en el torneo de repechaje final clasificatorio para Olimpiada Nacional que se realizará a mediados del mes de marzo de 2011.

En el Torneo de Repechaje de Olimpiada Nacional jugarán los tres últimos lugares de la Olimpiada Nacional 2010, (6°, 7° y 8° lugar) y los tres clasificados de los torneos regionales.

Los ganadores de 1, 2 y 3er lugar de este torneo, completarán los ocho estados finales participantes en las próximas Olimpiada Nacional 2011.

4. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Se formarán dos grupos, cada uno con cuatro equipos.
- Se jugará un Round Robín, todos contra todos en su mismo grupo.
- Se jugarán Cuartos de Final entre los primeros lugares de cada grupo Vs el cuarto lugar de cada grupo y los segundos lugares Vs los terceros lugares de cada grupo.
- Semifinales, clasifican los ganadores de los partidos de Cuartos de Final
Primer lugar Grupo A vs. Segundo lugar Grupo B.
Primer lugar Grupo B vs. Segundo lugar Grupo A.

- Finales:
Ganadores de semifinales, disputan por 1º y 2º lugar y perdedores por el 3º y 4º lugar.
Se llevará a cabo el mismo sistema con los Equipos perdedores de cuartos de final.

6. REGLAMENTO:

Los determinados por el International Rugby Board para la Categoría Sub 19 y suscrito por la Federación Mexicana de Rugby A.C.

6.1. Sistema de Puntuación de Juego:

- Por juego ganado: 3 puntos.
- Por juego empatado: 2 puntos.
- Por juego perdido: 1 punto.

6.2. Tablas de Posiciones:

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de puntos anotados y recibidos (Gol Average): Puntos anotados menos puntos recibidos.
- c) Mayor número de puntos anotados.
- d) Marcador particular entre sí.
- e) Competencia de Drop Kick a postes hasta lograr desempate.

6.3. Material Deportivo:

El Balón Oficial será el Balón Kooga o Gilbert del No. 5 de Rugby.

6.4. Tiempos de Juego y Tiempos Extras:

2 tiempos de 7 minutos cada uno y 1 minuto de descanso.

Solo en el partido final se jugarán dos tiempos de 10 minutos con 1 minuto de descanso. El tiempo extra consta de 5 minutos y se juega a muerte súbita, el primer que anota algún punto, gana el partido. En caso de empate después del tiempo extra, se tiraran series de Drop Kicks a postes (Muerte Súbita)

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Superior 17 a 19 años (1992 – 1994)	1	1	1
Total	1	1	1

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento del IRB.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

9.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3 Sustituciones: Solo dos sustituciones por Equipo en caso de Fuerza Mayor, con Deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y comprueben su inscripción en la Etapa clasificatoria, presentando solicitud avalada con firma y sello de la Asociación Deportiva Nacional, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.

- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.